



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ref: EJECUTIVO de CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A. contra SANDRA PATRICIA LADINO GUTIERREZ. Exp. 11001-41-89-039-2020-01168-00¹.

Con fundamento en lo previsto en el artículo 90 del Código General del Proceso, el Juzgado **INADMITE** la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días, la parte demandante subsane² la siguiente deficiencia, so pena de rechazo:

1.- Apórtese la escritura pública No. 5986 del 25 de noviembre de 2019 - poder- la cual permita acreditar que la Dra. KAREM ANDREA OSTOS CARMONA ostenta la calidad de apodera general de la sociedad ejecutante. (artículo 74 C.G. del P.)

2.- Adecúese el escrito de demanda, en el sentido de establecer de manera correcta la cuantía del presente asunto, toda vez que menciona ser de menor, fáctico que no se encuadra con lo pretendido. (artículo 82 numeral 9 del C.G. del P.)

Notifíquese³,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 102 hoy 11 de noviembre 2020.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf2e04d39ad51efd9ab08272d11d64a35dd5e7af2bd0cfebce2f1d7d46966f7d**
Documento generado en 09/11/2020 10:21:53 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

³ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.